



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP -

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP

N° 01

ACTA N° 03

San Lorenzo, Ciudad Universitaria 10 de noviembre de 2016

La **Prof. Dra. Zully Concepción Vera de Molinas**, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, manifiestan su compromiso de continuar con su apoyo de manera directa y recurrente, para la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP - en la **Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción**, a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en las normas de orden superior que obligan su implementación.

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá en un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines sociales del Estado.

El MECIP busca adicionalmente unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

La **Decana** y su Equipo Directivo expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme al **Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP** y convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los Objetivos institucionales de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA:

Igualmente, la **Decana** y su Equipo Directivo se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP y a generar y estimular la participación de los Funcionarios a su cargo para el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la Institución.

Para constancia se firma en la ciudad de San Lorenzo a los 10 días del mes de noviembre de 2016.

PROF. DRA. ZULLY CONCEPCIÓN VERA DE MOLINAS
DECANA


NOTIFICADOS:

Prof. Dr. Rubén Darío Flores Ferrari
Vicedecano

Prof. Dr. Carlos Edgar Zárate Ibarra
Representante Titular del CSU



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS



Prof. Dr. **Boris Javier Michajluk Barboza**
Representante Docente - Titular




Prof. IQ. **Aída Elizabeth Elizeche de Larré**
Representante Docente - Titular



Prof. QF. **Rosa Luisa Degen de Arrúa**
Representante Docente – Titular



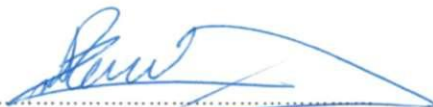
Prof. Lic. **Cynthia Susana Saucedo de Schupmann**
Representante Docente - Titular



Prof. Farm. **Nuri Mabel Cabral Galeano**
Representante Docente – Titular



Prof. Dr. **Erik Marcelo Ledesma Solís**
Representante Docente – Titular



IQ. **Cristian David Cantero Aquino**
Representante Graduado del CSU – Titular



Lic. **Gustavo René Brozón Benítez**
Representante Graduado – Titular

Q.F. **Luis Alberto Eugenio Báez Martínez**
Representante Graduado – Titular



Dr. **Mario Fabián Martínez Mora**
Representante Graduado – Titular

ZCVM/jpsm